

CONCON, 07 ENE 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1.988.
2. La Resolución N°55 de 1.992, de la Contraloría General de la República.
3. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. El Decreto N°1.456 de fecha 28 de diciembre de 1.994, del Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.
5. Las necesidades de las distintas Direcciones de contar con fondos de Caja chica para gastos inferiores a 1 UTM.
6. Decreto N° 2825 de fecha 03.12.2018 "Manual de Procedimientos que regula y establece la operatividad en el otorgamiento y rendición de los fondos globales puesto a disposición para ser manejados bajo el concepto de Caja Chica"

**DECRETO:**

I. **ASÍGNESE**, a los funcionarios que se detallan a continuación, fondo dijo a rendir, montos de cada caja chica y detalle en que se puede usar de estos recursos para el año 2021:

N°	NOMBRE	MONTO	MOTIVO
1	PATRICIO ANDERS TORRES	80.000	Gasto Menor, tramites notariales y gastos inherentes a la Dirección de Asesoría Jurídica.
2	PAULA GONZALEZ CATALDO	80.000	Gasto Menor inherentes a eventos.
3	PAULA GONZALEZ CATALDO	80.000	Gasto Menor inherentes a la Dirección de Dideco.
4	ANA MARIA NAVARRO	70.000	Gasto Menor inherentes a la Dirección de DIMAO.
5	CRISTIAN PEREZ GUERRA	50.000	Gasto Menor inherentes a la dirección de Tránsito.
6	JORGE DINAMARCA SOZA	50.000	Gasto Menor inherentes al Programa Generación de Empleo.
7	VERONICA CARRASCO FERNANDEZ	200.000	Gasto Menor inherentes a la Dirección de Finanzas, Alcaldía, Secretaría Municipal, Juzgado, Obras y Secplac.
8	MARIA PAZ VARAS GUZMAN	114.670	Gasto menor inherente a la Dirección de Personal, viáticos a funcionarios municipales y pasajes por concepto de capacitaciones.
9	SOLEDAD RUBIO GDALETA	40.000	Gasto Menor inherentes al Programa Saneamiento Ambiental.
	TOTAL	764.670	U.T.M 01.01.2021 \$ 50.978 x 15 = \$ 764.670

II. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal a los funcionarios, que los montos entregados deberán ser rendidos a la Dirección de Control.

III. **CREASE**, la cuenta contable para el ejercicio presupuestario 2021 por Contabilidad y Presupuesto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATEAO/CVG/cao

ALCALDE  
PATRICIO ANDERS TORRES  
(5)

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Rendido